

# REPORTE NACIONAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE INTEGRIDAD

Resultados de la aplicación del  
Índice de Capacidad Preventiva  
frente a la Corrupción  
(evaluación de medio término  
**2023**)

## Elaborado por:

Subsecretaría de Monitoreo  
de la Integridad Pública

Secretaría de  
Integridad Pública  
Presidencia del Consejo  
de Ministros

---



Gobierno del Perú



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

## Sector Cultura

### Implementación del Modelo de Integridad Pública

#### Estándares evaluados

Etapa 1: Cumplimiento Normativo e Institucionalización	Etapa 2: Aplicación e implementación	Etapa 3: Consolidación	Etapa 4: Evaluación de resultados	Etapa 5: Evaluación de impacto	ICP(*)
0.65	0.63				1.28

(\*) El ICP es el resultado de la sumatoria del puntaje obtenido en cada etapa de implementación del Estándar de Integridad. Se espera que al término de las cinco etapas las entidades alcancen la puntuación máxima de 5 puntos.

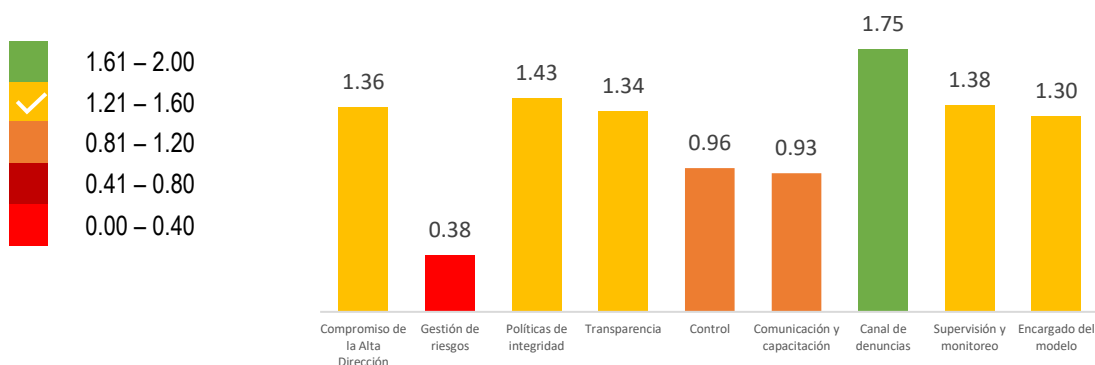
#### Síntesis:

- Las entidades del sector fueron evaluadas con las Etapas 1 y 2 del Estándar de Integridad; obteniendo un avance promedio de 0.65 en la primera etapa y de 0.63 en la segunda, logrando un ICP sectorial de 1.28.
- Los componentes que mostraron un mayor avance fueron: Políticas de Integridad, Canal de Denuncias y Supervisión y Monitoreo. Los componentes que presentan un menor avance fueron: Gestión de Riesgos, Control, Comunicación y Capacitación.
- En la sección “Acciones a priorizar por el Sector” se presentan acciones para cerrar las brechas de implementación de los aspectos evaluados que tuvieron un avance promedio menor al 0.40.
- El ICP sectorial es el resultado del promedio del ICP de cada entidad que integra el sector. En ese sentido, se recomienda al ministerio, que lidera el sector, impulsar una estrategia para que en la evaluación anual todas las entidades adscritas superen los resultados obtenidos.

#### Resultado por sector (Etapas 1 y 2)



#### Resultado por componentes (Etapas 1 y 2)



## Resultados por entidades (Etapas 1 y 2 / ICP)

Entidades	Etapa 1	Etapa 2	ICP
MINISTERIO DE CULTURA	0.71	0.79	1.49
INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ	0.72	0.68	1.41
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	0.26	0.14	0.39
BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ	0.92	0.93	1.85

## Resultados por entidades Etapa 1

Entidades	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	Avance	Brecha
MINISTERIO DE CULTURA	0.92	0.00	0.70	0.83	0.50	0.40	1.00	1.00	0.67	0.71	0.29
INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ	0.67	0.00	0.50	0.78	0.84	0.80	1.00	1.00	0.79	0.72	0.28
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	0.67	0.00	0.30	0.17	0.50	0.00	1.00	0.00	0.00	0.26	0.74
BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ	0.87	1.00	0.80	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.75	0.92	0.08

## Resultados por entidades Etapa 2

Entidades	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	Avance	Brecha
MINISTERIO DE CULTURA	0.67	0.00	0.90	0.90	0.00	0.50	1.00	1.00	1.00	0.79	0.21
INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ	0.67	0.00	0.90	0.80	0.50	0.00	1.00	0.50	1.00	0.68	0.32
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	0.00	0.00	0.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.14	0.86
BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ	1.00	0.50	1.00	0.88	0.50	1.00	1.00	1.00	1.00	0.93	0.07

## Acciones a priorizar por el Sector

### Etapa 1

- Realizar la identificación de riesgos que afecten la integridad, conforme a lo establecido en la Resolución 01-2023-PCM/SIP.
- Aprobar una directiva o lineamiento que promueva la transparencia e integridad en el proceso de contratación de personal.
- Realizar el monitoreo de la actualización de los PTE, conforme a la Resolución Directoral 11-2021-JUS/DGTAIPD.
- Realizar jornadas adicionales de difusión y/o capacitación sobre ética e integridad pública.
- Realizar evaluaciones periódicas de clima laboral que incluyan un componente de integridad, o un Estudio de Integridad, conforme a la Guía de Evaluación.
- Elaborar el Informe de Capacidad Operativa del órgano que ejerce la Función de Integridad.
- Incorporar en el ROF o documento equivalente de la entidad la función de implementación, seguimiento y monitoreo del Modelo de Integridad

Se recomienda al ministerio, en el marco del componente Supervisión y monitoreo, acompañar de cerca el proceso de implementación del Modelo de Integridad a nivel sectorial a fin de que las entidades que integran el sector puedan lograr mejores resultados en la evaluación anual del 2023.

## **Etapa 2**

- Asegurar el desarrollo de líneas de trabajo prioritarias en materia de Integridad, conforme a la Guía de Evaluación, Etapa 2.
- Realizar el seguimiento a las medidas de control establecidas para los riesgos que afectan la integridad o riesgos de corrupción identificados.
- Asegurar la actualización permanente del Registro de Visitas en Línea.
- Asegurar la presentación oportuna de las acciones preventivas o correctivas frente a situaciones adversas.
- Aprobar la incorporación de acciones de difusión en materia de integridad en el Plan de Comunicación Interna.
- Incorporar capacitaciones especializadas en el Plan de Desarrollo de Personas de la entidad.